AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CALDAS

AUTORIZA

Contratar los servicios de **VEINTISÉIS (26)** (tecnólogos y/o profesionales), con el siguiente objeto igual "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, PRESENCIALES O VIRTUALES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA***".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 1-2406 de 2023, la Resolución No. 1-2407 de 2023 y Decreto 444 de 2023.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos anexos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No. 4124 de 2024**

Dada en Manizales, a los 03 días de febrero de 2024

Firmado digitalmente por
Oscar Andrés Maldonado Mora
Fecha: 2024.02.03 15:15:32
-05'00'

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Sebastian **Camilo Rodas Ruiz**
Abogado Contratista del CFC

Revisó: Paula Andrea López Aguirre
Abogada Contratista del CFC